

Presidencia Municipal
Tuxpan, Jal.
8 AGO. 2022
RECIBIDO
14:26 Hrs.

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA154-2022

2:27 PM
TESORERIA MUNICIPAL
16 AGO. 2022
RECIBIDO

PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, QUE PRESIDE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN PRESENTE

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 20, celebrada el día miércoles, 27 de julio de 2022, en el Punto No. 3 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 asistentes) Iniciativa de acuerdo que presenta adendum al punto 6, de la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 4 de marzo de 2022, que atiende a la petición de la Secretaría de Cultura Jalisco respecto de la biblioteca pública Profra. María Lorenza Gudiño del municipio de Tuxpan, Jalisco.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

SINDICATURA
K. Jose Ochoa
16 AGO 2022
02:30 P.M.
RECIBIDO

PRIMERO.- Se turne a la Dirección de Obras Públicas para que se atiendan las necesidades referidas en el punto 2 de los Considerandos.

SEGUNDO.- Se turne a la Dirección de Educación para que se encargue de atender el punto 3 de los Considerandos en coadyuvancia con los departamentos de Oficialía Mayor y Tesorería.

TERCERO.- Se instruya a la Dirección de Educación para que sirva a dar seguimiento e informe a la Secretaría de Cultura, Red de Bibliotecas Públicas de Jalisco, sobre los acuerdos aquí vertidos.

ADENDUM 1.- Se instruya a la Dirección de Obra Pública para que anexe croquis de la **BIBLIOTECA PÚBLICA PROFA. MARÍA LORENZA GUDIÑO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO**, mismo que se anexará al presente punto de acuerdo y que se remitirá a la Secretaría de Cultura, Red de Bibliotecas Públicas de Jalisco.

ADENDUM 2.- Punto de acuerdo y que se remitirá a la Secretaría de Cultura, Red de Bibliotecas Públicas de Jalisco:

Primero: El local que cuenta con 439.60 m², ubicado en la calle Reforma con número #7 en la colonia Centro de la ciudad de Tuxpan Jalisco. Queda afectado para usos exclusivos de biblioteca pública (se anexa plano y croquis de localización).

Segundo: El Municipio, se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, género, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.

Tercero: El Municipio, se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como apoyar con el pago de viáticos para promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias.



Oficialía Mayor
Tuxpan, Jal

16 AGO. 2022
Mayra C
RECIBIDO

Francisco Javier Sánchez Gómez
Recibi por el Mtr. Israel Martínez Solano.

Cuarto: El Municipio, se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentos, sonoros y digitales de la comunidad.

Quinto: El municipio, se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública.

Sexto: El Municipio, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

Séptimo: El Municipio deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.

Octavo: El Municipio se compromete a realizar el pago de los servicios de la luz, agua e internet.

Noveno: El Municipio, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

Décimo: el Municipio se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.

Décimo primero: El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigilancia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

Décimo segundo: El Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

Décimo tercero: El Municipio sabe y acepta que, ante el cumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviando, (en virtud de que está considerado como propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca.

Décimo cuarto: El Municipio sabe y acepta que, que por cambios de autoridades podrá refrendarse y ratificarse la presente Acta para continuar integrados a la Red.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

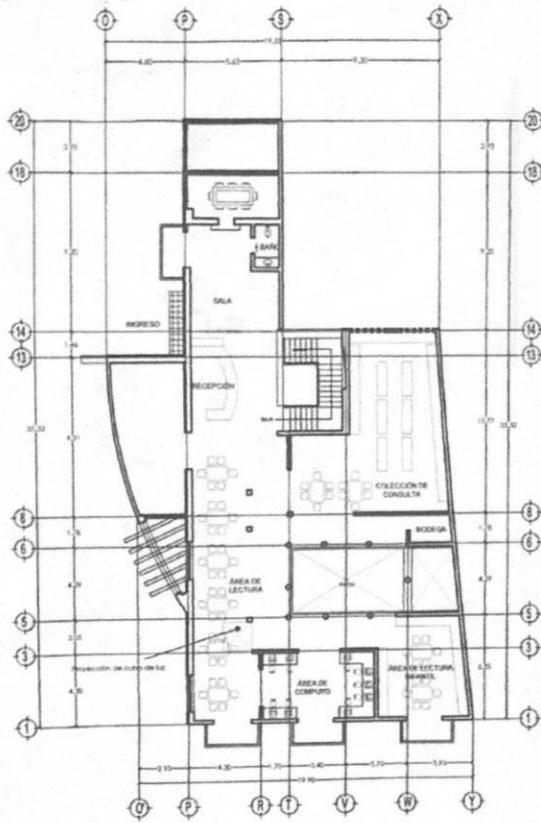
ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 01 de agosto de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA
ARQ. ADRIAN LOPEZ AVIÑA, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
ARQ. SANDRA CAROLINA CAMPOS ESTRADA, DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LIC. ISRAEL MARTINEZ SOLANO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



PLANTA ARQUITECTÓNICA

CONTENIDO:

PLANO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA
"MARIA LORENZA GUDIÑO"



ORIENTACION:



UBICACIÓN:

MUNICIPIO: "Tuxpan"
ESTADO: Jalisco.
DIRECCIÓN: Calle Reforma No. 7.

SIMBOLOGÍA
Y SIGNOS CONVENCIONALES

DESCRIPCIÓN

- MANZANAS
- NOMBRE DE CALLES
- RIOS O ARROYOS
- CAMINO O BRECHA
- CULTIVOS
- JARDIN MUNICIPAL
- IGLESIA
- CEMENTERIO MUNICIPAL
- ASISTENCIA MEDICA
- ESCUELAS

FUENTE:

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ESCALA:

1 : 200

FECHA DE IMPRESIÓN:

AGOSTO DEL 2022

DIRECTOR:

ARQ. SANDRA CAROLINA CAMPOS ESTRADA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA155-2022

PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, REGIDOR QUE PRESIDE LA
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 20, celebrada el día miércoles, 27 de julio de 2022, en el Punto No. 4 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 asistentes) Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización de la convocatoria y entrega de la Presea Cuixaloa y el turno a la Comisión para el proceso de selección, todo dentro del marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza la convocatoria anexa, que contiene las bases para la entrega de la presea "CUIXALOA", que se otorgará a un ciudadano residente del Municipio que con su trabajo, conducta o dedicación se distinga en la preservación y transmisión del conocimiento tradicional indígena, así como, en la defensa de los derechos y tradiciones de los pueblos originarios.

SEGUNDO.- Se turna a la Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal, para que una vez que Secretaria General remita las propuestas recibidas, analice la procedencia de las solicitudes y emita dictamen para que en Sesión Ordinaria o Extraordinaria, el Pleno del Ayuntamiento designe el otorgamiento de la **PRESEA "CUIXALOA"**.

TERCERO.- Se autoriza la celebración de Sesión Solemne de Ayuntamiento No. 6 para la entrega del reconocimiento y presea "**CUIXALOA**", para el día viernes, 19 de agosto de 2022 a las 11:00 once horas en el Auditorio Flavio Romero de Velasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de Gobierno de Tuxpan, Jalisco.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaria General y Departamento de Comunicación Social para que se sirvan dar difusión a la convocatoria.



QUINTO.- Se haga del conocimiento de la Secretaría General para que realice la recepción de las propuestas, cuyo plazo vence el 12 de agosto del año en curso, para que remita por oficio las propuestas recibidas a la Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal.

SEXTO.- Hágase del conocimiento de la presente iniciativa al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que proceda a liberar los recursos económicos necesarios para la elaboración de la presea y del reconocimiento.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco.”
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 01 de agosto de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA
C. REGIDORES

POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL:
ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN, VOCAL
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN, VOCAL